

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 600 -2012-A/MDP

Pangoa, 06 de Agosto del 2012

VISTO:

El Informe Técnico N°087-2012-SGDUR/PU/MDP, referente al otorgamiento de APROBACIÓN DE SUB DIVISIÓN DE LOTE URBANO SIN CAMBIO DE USO, presentado por el Encargado de Planeamiento Urbano y el Sub-Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; en atención al Exp. N° 6694 presentado por la **Sra. Eva Luzmila Ramírez Cotache**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades, establece que la Municipalidad es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que el Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno mediante resolución de Alcaldía;

Que, el terreno materia de Sub División tiene la inscripción con la Partida N° **P42000145** del Registro de Propiedad de Inmuebles de Satipo a favor de la sucesión intestada Yolanda Carmelina Ramírez Cotache , Eva Luzmila Ramírez Cotache, Cesar Augusto Ramírez Cotache Teresa Adelceinda Ramírez Cotache y Herminia Lidiana Ramírez Cotache, ubicado en la Calle 3 de Noviembre S/n° en la Manzana "14" , lote "KL" del Distrito de Pangoa.

Que, el Informe Técnico N° **087-2012-SGDUR/PU/MDP** emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, indica que las características del Lote Urbano "KL" de la Mz N° 14 del Cercado de San Martín de Pangoa, con 602.50 m², ubicado en la Calle 3 de Noviembre, materia de Sub división, cumple con los requisitos exigidos por las normas vigentes y por lo tanto concluye por la procedencia del trámite.

Que, el Art. 30° del D.S. N° 024-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Licencia de habilitación Urbana y Licencias de Edificación, establece que las Municipalidades emitirán la Resolución que autoriza la Sub División de un Lote Urbano.

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la opinión favorable de la Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Sub División del Lote "KL" de la Mz N° 14 del Cercado de San Martín de Pangoa, de acuerdo a lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

248
304

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MATRIZ:

Lote "KL" de la Mz N° 14 del Cercado de San Martín de Pangoa

FRENTE	: Con la Calle 3 de Noviembre, con	20.00 ml.
DERECHA	: Con el Lotes "T2", "T1" y "R" con	19.99 ml.
		00.53 ml.
		10.05 ml.
IZQUIERDA	: Con el Lotes "J" con	29.87 ml
FONDO	: Con el Lote "D" con	20.41 ml.

Área Total	: 602.50 m ²
Perímetro	: 100.85 ml



SUB DIVISIÓN DE LOTE

LOTE KL-1

FRENTE	: Con la Calle 3 de Noviembre, con	05.00 ml.
DERECHA	: Con el Sub lote "KL2" con	29.92 ml.
IZQUIERDA	: Con el Lotes "J" con	29.87 ml
FONDO	: Con el Sub Lote "D" con	05.00 ml.

Área Total	: 149.47 m ²
Perímetro	: 69.79 ml.



LOTE KL-2

FRENTE	: Con la Calle 3 de Noviembre, con	04.00 ml.
DERECHA	: Con el Sub Lote "KL3" y "KL4" con	29.95 ml.
IZQUIERDA	: Con el Sub Lote "KL1" con	29.92 ml
FONDO	: Con el Lote "D" con	04.00 ml.

Área Total	: 119.72 m ²
Perímetro	: 67.87 ml.



LOTE KL-3

FRENTE	: Con el Calle 3 de Noviembre con	03.66 ml.
DERECHA	: Con el Sub Lote "KL4" con	10.00 ml.
		00.94 ml.
		14.14 ml.
IZQUIERDA	: Con el Sub Lote "KL2" con	24.14 ml
FONDO	: Con el Sub Lote "KL4" con	04.60 ml.

Área Total	: 101.64 m ²
Perímetro	: 57.48 ml.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

297
303

LOTE KL-4

FRENTE : Con el Calle 3 de Noviembre con 03.67 ml.
DERECHA : Con el Sub Lote "KL5" con 10.00 ml.
00.94 ml.
14.14 ml.
05.07 ml.
IZQUIERDA : Con el Lote "R" con 05.90 ml.
: Con el Sub Lote "KL3" con 10.00 ml.
00.94 ml.
14.14 ml.
04.60 ml.
FONDO : Con el Sub Lote "KL2" con 05.81 ml.
: Con el Lote "D" con 11.41 ml.

Área Total : 128.20 m²
Perímetro : 86.62 ml.

LOTE KL-5

FRENTE : Con el Calle 3 de Noviembre con 03.67 ml.
DERECHA : Con el Lotes "T2", "T1" y "R" con 19.99 ml.
00.53 ml.
04.15 ml.
IZQUIERDA : Con el Sub Lote "KL4" con 10.00 ml.
00.94 ml.
14.14 ml.
FONDO : Con el Sub Lote "KL4" con 05.07 ml.

Área Total : 103.47 m²
Perímetro : 58.49 ml.

• Cuadro de Áreas – Sub – División

LOTE	NOMBRE	AREA (M2)	PERIM. (ML)	CONDICIÓN
Lote Matriz	KL	602.50	100.85	
Sub – Lotes	KL-1	149.47	69.79	HABILITADO
	KL-2	119.72	67.87	HABILITADO
	KL-3	101.64	57.48	HABILITADO
	KL-4	128.20	86.62	HABILITADO
	KL-5	103.47	58.49	HABILITADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

297
302

Artículo Segundo.- Encargar al Sub – Gerente de desarrollo Urbano y Rural, el trámite que corresponda en estricto cumplimiento a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Handwritten marks and signatures]